

La deuda externa y las deudas sociales

La Comisión Episcopal de Pastoral Social considera oportuno en este tiempo recordar nuevamente — tal como lo hiciera en enero de 2020- las expresiones del Papa Francisco en su encíclica social, la carta Laudato Sí, respecto de la estrecha conexión que existe entre la justicia para los pobres, la solución de los problemas estructurales de la economía mundial y la protección del medio ambiente. En este sentido, es necesario corregir los modelos de crecimiento que son incapaces de garantizar el respeto del medio ambiente, la acogida de la vida, el cuidado de la familia, la equidad social, la dignidad de los trabajadores, los derechos de las generaciones futuras.¹

En nuestra Patria se presenta una vez más el desafío de atender la deuda pública, sin dejar de atender las deudas sociales. La Iglesia en su solicitud pastoral no ha ignorado este problema, ya que afecta a la vida de muchas personas, "señalando en varias oportunidades que las obligaciones emergentes de situaciones creadas por la deuda externa no pueden y no deben soslayar la mirada ética respecto de los compromisos con la deuda social que nacen, precisamente, de un orden económico que ha privilegiado la especulación financiera por encima de la producción y el trabajo digno.

No es un tema nuevo. Ya en el año 2000, en medio de la mayor crisis de la historia reciente de nuestro país, San Juan Pablo II sostenía que "la situación social hoy es crítica y la carga del endeudamiento hace que el margen de acción del Estado se vea fuertemente limitado por las obligaciones que deberán pagarse en los próximos años". Advertía entonces que "los países pobres se encuentran aún en un círculo vicioso: las rentas bajas y el crecimiento lento limitan el ahorro y, a su vez, las reducidas inversiones y el uso ineficaz del ahorro no favorecen el crecimiento".

Nos toca, 20 años después, volver sobre el hecho consumado de otra deuda extraordinaria que nos condiciona y que plantea graves desafíos; ¿cómo evitar que su reconocimiento no condene al hambre y la miseria a millones de compatriotas?; ¿cómo hacerlo sin sacrificar el crecimiento económico, la inversión pública y la atención de los más necesitados? La deuda social es la gran deuda de los argentinos, no se trata solamente de un problema económico o estadístico. Detrás de las estadísticas hay rostros e historias de sufrimiento y lucha por sobrevivir. Es principalmente un problema ético que nos afecta en nuestra dignidad más esencial.

El Papa Francisco ha señalado que "en un mundo y en una región en particular en la que mientras las ganancias de unos pocos crecen exponencialmente, las de la mayoría se quedan cada vez más lejos del bienestar de esa minoría feliz. Este desequilibrio proviene de ideologías que defienden la autonomía absoluta de los mercados y la especulación financiera. De ahí que nieguen el derecho de control de los Estados, encargados de velar por el bien común"^{III}

Deseamos que al abordar el tema de la deuda externa, nuestra Patria se asuma como protagonista de su propia suerte para definir el propio desarrollo cultural, civil, social y económico, de modo de poder construir y afianzar un modelo que tenga como eje central la producción y el trabajo. Como en su momento sostuvo la Comisión Pontificia de Justicia y Paz: "El servicio de la deuda no puede ser

satisfecho al precio de una asfixia de la economía de un país."

Y ello debe implicar que no se pueda hipotecar de tal manera la casa común –nuestra Nación en este caso- sin los consensos necesarios y sin el establecimiento de las responsabilidades emergentes.

Por todo ello, instamos a que se profundicen acciones con el compromiso de toda la dirigencia política y social, que se sustenten en la ética de la solidaridad, de la educación y el diálogo social, anteponiendo el encuentro sectorial, el trabajo argentino, la dignidad de las familias y el crecimiento económico. Un modelo basado en la producción y en la economía social, como condiciones imprescindibles para una economía con rostro humano que, a partir de saldar la deuda social, pueda honrar sus compromisos con la deuda externa privilegiando la protección de los más vulnerables.

Comisión Episcopal de Pastoral Social

Febrero 2022

¹ Cfr. CARTA DEL SANTO PADRE FRANCISCO. PARA EL ENCUENTRO "ECONOMY OF FRANCESCO" [Asís, 26-28 de marzo de 2020]. 1 de mayo de 2019.

□Cfr San Juan Pablo II: TMA № 51; NMI № 14; EA № 22, 59.

^Ⅲ Cfr.Papa Francisco, Evangelii Gaudium,56

[™]Cfr.Comisión Pontificia Justicia y Paz: "Al servicio de la comunidad humana: Una Consideración Ética de la deuda Internacional" (Cardenal Roger Ecthegaray y Mons. Jorge Mejía) . 1987.